



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



# **GACETA MUNICIPAL**

Atlacomulco, México 28 de Junio de 2024

Gaceta No. 101 | Año 3 | Volumen 1

Periodo de publicación: **Junio 2024**





Ayuntamiento Constitucional de  
Atlacomulco 2022-2024



**Atlacomulco**  
*Somos Todos*  
Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA No. 127**

**CV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO 2022-2024; MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA; BERNARDO VELASCO PASCACIO, SEGUNDO REGIDOR; GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA; C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR; ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR; UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR; JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA CENTÉSIMA QUINTA ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

**CONTENIDO**

**PAG.**

**ACUERDOS DE LA CV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 04**

- SE APRUEBA DAR EN DONACIÓN EL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EDIFICADA LA ESCUELA PRIMARIA "LIC. XAVIER LÓPEZ GARCÍA", UBICADA EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO NO. 16, COLONIA CENTRO, SAN LORENZO TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.
- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO", 2024.

**ACUERDO DE DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO..... 10**

- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL 2024, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS EN IMPUESTOS Y DERECHOS, GENERADOS POR OMISIÓN DEL PAGO OPORTUNO, YA SEA TOTAL O PARCIAL DE DIVERSOS IMPUESTOS Y DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



**Atlacomulco**  
Somos Todos  
Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/14736/06/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE LA CV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMATLA/SA/02022/2024.** - QUE EL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO APRUEBA DAR EN DONACIÓN EL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EDIFICADA LA ESCUELA PRIMARIA "LIC. XAVIER LÓPEZ GARCÍA" UBICADA EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO NO. 16, COLONIA CENTRO, SAN LORENZO TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50486.

**INMUEBLE QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE:** 169.20 METROS CON CALLE SIN NOMBRE;

**AL SUR:** 73.90 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, ACTUALMENTE AVENIDA MIGUEL HIDALGO;

**AL OESTE:** 157.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE.

**AL PONIENTE:** 108.40 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, ACTUALMENTE DALIAS.

CON UNA **SUPERFICIE DE:** 14,833.20 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO VEINTE) METROS CUADRADOS.

**PMATLA/SA/02023/2024.** - SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUcente.

**PMATLA/SA/02024/2024.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/02025/2024.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

c.c.p. expediente  
CNM/nmd\*





Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



**Atlacomulco**  
*Somos Todos*  
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/14737/06/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

----- C E R T I F I C A -----  
QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE LA CV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMATLA/SA/02026/2024.**- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO", 2024, MISMA QUE SE INSERTA INTEGRAMENTE EN EL PRESENTE ACUERDO:

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2022 - 2024**

**Y EL COMITÉ CONSULTIVO MUNICIPAL**

**C O N V O C A N**

A todos los ciudadanos, Instituciones Culturales, Asociaciones Civiles, Sindicatos u Organizaciones del Municipio de Atlacomulco a registrar a sus candidatos para obtener la:

**P R E S E A**

**"LIC. ISIDRO FABELA ALFARO"**

La cual tiene por objeto promover, estimular y reconocer las aportaciones al municipio de los ciudadanos que se han distinguido a nivel municipal, estatal, federal e internacional, bajo las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA:** Los candidatos a obtener la "**PRESEA LIC. ISIDRO FABELA ALFARO**", deberán ser personas físicas o morales, originarios o a vecindados del municipio de Atlacomulco, y no haber recibido anteriormente la Presea.

**SEGUNDA:** La inscripción de candidatos podrá realizarse a través de las opciones siguientes:

- I.- En la dirección del correo electrónico: [secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx](mailto:secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx), deberán adjuntar los documentos referidos en la presente convocatoria, que se recibirán las 24 horas del día durante el periodo de inscripción.



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

II.- Acudir directamente a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el interior del Palacio Municipal de **Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.**

III.- El periodo de inscripción será del **24 de junio al 5 de julio de 2024.**

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS.**

1.- Acta de nacimiento y/o Acta Constitutiva en caso de personas morales (copia simple).

2.- Síntesis curricular, donde se exponga la trayectoria y acciones realizadas, anexando copia simple de reconocimientos obtenidos con proyección municipal, estatal, nacional o internacional.

**TERCERA:** Las modalidades de la Presea "**LIC. ISIDRO FABELA ALFARO**" son las siguientes:

**TRADICIONES:** Se otorgará al ciudadano(a) o grupo, que se haya destacado en preservar las tradiciones originarias del municipio.

**DESARROLLO EMPRESARIAL:** Se otorgará al ciudadano o empresa que a través de acciones haya elaborado un producto o empresa que haya favorecido el desarrollo empresarial del municipio.

**EDUCACIÓN:** Se otorgará al alumno(a), académico, o institución educativa que se haya destacado por sus aportaciones en favor de la educación, así como su proyección y reconocimientos que haya obtenido a nivel municipal, estatal, nacional o internacional.

**INNOVACIÓN Y DESARROLLO:**

Se otorgará a personas físicas o jurídico colectivas del Municipio de Atlacomulco, que por su trayectoria y dedicación realicen aportaciones científicas y tecnológicas en el Municipio, Estado o la Nación.

**CULTURA:** Se otorgará a la persona u organización que haya contribuido notablemente a enriquecer el acervo cultural del municipio.

**DEPORTE:** Se otorgará a la persona u organización que haya destacado en justas deportivas poniendo muy en alto el nombre del municipio a nivel estatal, nacional o internacional.

**PROYECTOS AGROPECUARIOS:** Se otorgará a productores agropecuarios, acuícolas y forestales, en lo individual o colectivamente, que se distingan por la implementación de prácticas y métodos modernos, eficientes y sustentables, que permitan ampliar y diversificar la producción y comercialización, agregar valor, generar riqueza y empleos, y promover prácticas amigables con el medio



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



**Atlacomulco**  
*Somos Todos*  
Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ambiente que favorezcan la conservación y acrecentamiento de los recursos naturales.

**GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y MÉRITO AL SERVICIO PÚBLICO:** La presea a la gestión gubernamental y mérito al servicio público se concederá a las personas físicas o jurídicas colectivas del Estado que desempeñen sus labores con lealtad, honradez, perseverancia y eficiencia, que hayan realizado una labor o aporte intelectual o científico relevante, que se distingan por fomentar la mejora en la calidad del servicio público, la promoción de la transparencia y la igualdad de oportunidades.

**SEGURIDAD CIUDADANA:**

Se otorgará a las personas físicas o jurídicas colectivas del Municipio de Atlacomulco, que destaque por su reconocida vocación de servicio a favor de la ciudadanía y que puedan considerarse como ejemplo, por su labor heroica y su trabajo constante.

**MEDICINA:** La presea de medicina y fomento a la salud se otorgará a las personas físicas o jurídicas colectivas que se destaque por su reconocida vocación de servicio, trayectoria, aportaciones científicas o sociales en favor de la medicina y el fomento a la salud en el Municipio.

**JUVENTUD:** La presea será entregada a personas menores de veintinueve años que por su conducta, actos, obras o trayectoria, por su dedicación al trabajo o al estudio, causen entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos, y puedan considerarse como ejemplo para motivar la superación personal o el progreso de la comunidad.

**SUSTENTABILIDAD:** Se otorgará a personas físicas o jurídicas colectivas, a comunidades, a grupos de personas o a instituciones que se destaque por su trayectoria o acciones notables para la conservación de la naturaleza y protección del patrimonio natural y la biodiversidad del Municipio, la lucha contra el cambio climático, la calidad ambiental, defensa y promoción de la sostenibilidad de los recursos naturales, protección y bienestar animal, así como la defensa del medio ambiente.

**GESTIÓN SOCIAL:** Se otorgará a ciudadanos u organizaciones que por su gestión promuevan la inclusión social y el desarrollo humano, por medio de acciones para mejorar el bienestar de la sociedad, en su calidad de vida y su acceso a distintos servicios básicos.

**GRUPOS VULNERABLES:**

Se otorgará a las personas físicas o jurídicas colectivas que se destaque por su trabajo en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad (mujeres, niños,



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

niñas y Adolescentes, LGBTQIA+, personas con discapacidad física o mental, etc.)

**POST MORTEM:** Se otorgará a ciudadanos fallecidos, que por su trayectoria en vida, realizaron actividades relevantes en el municipio, dejando un legado por su desempeño en el servicio público, cívico, cultural, honorabilidad y honestidad.

**CUARTA:** Los reconocimientos en las diferentes modalidades se otorgarán a personas físicas o morales por única ocasión.

**QUINTA:** El Comité Consultivo Municipal; determinará a las personas físicas o morales que sean acreedoras a la Presea "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO", las cuales serán ratificadas en sesión de cabildo por la autoridad municipal.

**SEXTA:** Las preseas serán entregadas por las autoridades municipales de Atlacomulco y el Comité Consultivo Municipal, en la ceremonia solemne del **4 de agosto de 2024**, con motivo del 200 Aniversario de la Fundación del Municipio.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Si en alguna de las modalidades la propuesta no reúne los requisitos, la misma se declarará desierta.

**SEGUNDO:** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Consultivo de Atlacomulco.

**PMATLA/SA/02027/2024.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO", 2024.

**PMATLA/SA/02028/2024.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", ESTRADOS DE LA SECRETARÍA Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/02029/2024.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

c.c.p. expediente  
CNM/nmd\*





Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



**Atlacomulco**  
*Somos Todos*  
Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA No. 128**

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO ENCHISI, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON Siete MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISiete DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN EL AUDITORIO DE LA DELEGACIÓN, UBICADO (ATRÁS DE LA IGLESIA) EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD, LUGAR COMO RECINTO OFICIAL PARA SESIONAR, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO 2022-2024; MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA; BERNARDO VELASCO PASCACIO, SEGUNDO REGIDOR; GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA; HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR; ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR; UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR; JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacuamulco 2022-2024**



**Atlacuamulco**  
Somos Todos  
Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/14792/06/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACUAMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

**C E R T I F I C A**

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PMATLA/SA/02032/2024.** SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UNA **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL 2024**, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS EN IMPUESTOS Y DERECHOS, GENERADOS POR OMISIÓN DEL PAGO OPORTUNO, YA SEA TOTAL O PARCIAL DE DIVERSOS IMPUESTOS Y DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PORCENTAJES Y PERIODOS DE VIGENCIA:

CONCEPTO A CONDONAR	PERÍODO DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN Y PORCENTAJE DE CONDONACIÓN
	JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE – OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE
MULTAS DE IMPUESTOS Y DERECHOS	100%
RECARGOS DE IMPUESTOS Y DERECHOS	100%

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y ACCESORIOS INCLUIDOS EN LA CAMPAÑA SON LOS SIGUIENTES:

- IMPUESTO PREDIAL.
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.
- IMPUESTO SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.
- IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA Y DE SERVICIO PÚBLICO
- DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

EN EL CASO DE LOS RECARGOS QUE SE GENEREN EN LOS CONVENIOS DE PAGOS DIFERIDOS O EN PARCIALIDADES, ÚNICAMENTE SERÁN CONDONADOS LOS RECARGOS GENERADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA Y EN LOS PORCENTAJES QUE ESTA MISMA SEÑALE.





Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



**Atlacomulco**  
*Somos Todos*  
Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**PMATLA/SA/02033/2024.-** SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICEN LO CONDUcente.

**PMATLA/SA/02034/2024.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/02035/2024.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTISiete DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



c.c.p. expediente  
CNM/nmd\*



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



**Atlacomulco**  
*Somos Todos*  
Gobierno Municipal | 2022-2024

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

C. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
C. GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL  
C. ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA  
C. BERNARDO VELASCO PASCASIO, SEGUNDO REGIDOR  
C. GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA  
C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR  
C. ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR  
C. UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR  
C. JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA

# GACETA MUNICIPAL

2024



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



**Atlacomulco**  
*Somos todos*  
Gobierno Municipal 2022-2024